



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-05301586-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Solicitud de renuncia condicionada - Profesor Regular Titular Plenario –DE- de la Cátedra de Microbiología - Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND eleva su renuncia al cargo de Profesor Regular Titular Plenario –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de julio de 2025, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

### **CONSIDERANDO:**

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que el citado Docente se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2025-05301701-UBA-DME#SSA\_FFYB, orden 2 de EX-2025-05301586-E-UBA-DME#SSA\_FFYB).

Que el Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND ha sido designado en el cargo de referencia mediante RESCS-2023-524-E-UBA-REC.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND (DNI 12.269.459 - Legajo 66.442 - Fecha de Nacimiento 06/02/1958) al cargo de Profesor Regular Titular Plenario –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Microbiología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a partir del 1° de diciembre de 2025, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética y al interesado; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.